NOTA DUOC N° 61 /2021

Asunción, 15 de marzo de 2021

Ref.: CD N° 04/2021 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N° 388.808.

Señores
PROSPER S.R.L.
prospersrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 168/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
PROSPER S.R.L.	Gs. **5.735.000** (Guaraníes Cinco millones setecientos treinta y cinco mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 168/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LLAMADO N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID. 388808 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 15 de marzo de 2021 a las 10:18
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 61/2021 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 168/2021 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. PROSPER SRL.pdf
263K

Resol. Adj. Pinturas.pdf
809K

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com> 15 de marzo de 2021 a las 10:24
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido gracias

Lic. DENYS RCHER
Socio Gerente General
PROSPER SRL
0995 639500

-------- Mensaje original --------
De: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>
Fecha: lun., 15 mar. 2021 10:16
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LLAMADO N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID. 388808 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N° 62/2021

Asunción, 15 de marzo de 2021

Ref.: CD N° 04/2021 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID N° 388.808.

Señores
PINTUPAR S.R.L.
rafacortes75@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 168/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
PINTUPAR S.R.L.	**Gs. 9.228.000** (Guaraníes Nueve millones doscientos veinte y ocho mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 168/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 04/2021 "ADQUSICIÓN DE PINTURAS" ID. 388.808 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 15 de marzo de 2021 a las 10:24
Para: Rafael <rafacortes75@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 62/2021 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 168/2021 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. PINTUPAR SRL.pdf
264K

Resol. Adj. Pinturas.pdf
809K

NOTA DUOC N°63 /2021

Asunción, 15 de marzo de 2021

Ref.: CD Nº 04/2021 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID Nº 388.808.

Señores
GOLDEN PACK S.A.
goldenpacksapy@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 168/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
GOLDEN PACK S.A.	**Gs. 711.000** (Guaraníes Setecientos once mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 168/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID. 388.808 MINISTERIO DE LA NIÑEZ

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 15 de marzo de 2021 a las 10:22
Para: goldenpacksapy@gmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 63/2021 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 168/2021 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. GOLDEN PACK SA.pdf
264K

Resol. Adj. Pinturas.pdf
809K

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID. 388.808 MINISTERIO DE LA NIÑEZ

GOLDEN PACK SOCIEDAD ANÓNIMA <goldenpacksapy@gmail.com> 15 de marzo de 2021 a las 11:15
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS!
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°65 /2021

Asunción, 15 de marzo del 2021

Ref.: CD Nº 04/2021 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID Nº 388.808.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA Nº 168/2021** de fecha 09 de marzo de 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICION DE PINTURAS" ID Nº 388.808"** a las siguientes firmas: PROSPER S.R.L., PINTUPAR S.R.L. y GOLDEN PACK S.A., la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 168/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTA COMUNICACIÓN RESULTADO ADJUDICACIÓN CD N° 04/2020 "ADQUSICIÓN DE PINTURAS" ID. 388.808 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 15 de marzo de 2021 a las 10:35
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 65/2021 y se adjunta la Resolución MINNA Nº 168/2021 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Nota comunic. adj. EMPORIO.pdf
171K

Resol. Adj. Pinturas.pdf
809K